

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN (Acta No. 01)

CONTRATO	CO1.PCCNTR. 7311877
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA, EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
CONTRATISTA	JOEN DANIELA RAMOS GUZMAN
NIT	1.049.648.905
SUPERVISOR	FLOR DE MARÍA CELY LÓPEZ
FECHA DE INICIO	24/01/2025
VALOR DEL CONTRATO	\$59.850.000
ADICION(ES)	NINGUNA
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSPENSION	7/05/2025
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	14/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23/11/2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: CO1.PCCNTR.7321614 en su calidad de contratista **JOEN DANIELA RAMOS GUZMAN** y **FLOR DE MARIA CELY LOPEZ** Supervisor.

Con la presente Acta de suspensión del **CONTRATO** dejamos constancia de las circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y del Municipio, de fuerza mayor o caso fortuito que impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según la siguiente descripción:

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión, el contratista y el supervisor hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

Porque la contratista evidencia una posible inhabilidad sobreviniente por un futuro nombramiento en un cargo público.

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	\$ 0
Valor amortizado:	\$ 0
Saldo por amortizar	\$ 0
Valor ejecutado del contrato:	\$17.955.000
Valor cancelado al contratista:	\$ 11.970.000
Saldo a favor del contratista:	\$ 0

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSIÓN – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PÁGINAS	Página 2 de 2

Saldo por ejecutar: \$ 41.895.000

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: Siete (7) Meses.

En virtud del concepto emitido por la supervisión según corresponda, se determina que el plazo de la suspensión es por siete (7) días.

El contratista se compromete a reiniciar la ejecución de **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión o cuando el supervisor según el caso lo estime conveniente.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de la suspensión, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los 07 días del mes de mayo de dos mil veinticinco 2025.


JOEN DANIELA RAMOS GUZMAN
Contratista


FLOR DE MARÍA CELY LÓPEZ
Supervisor